

Al contestar refiérase  
al oficio N° **21799**

5 de noviembre de 2025  
**DJ-2217**

Nancy Patricia Vílchez Obando  
Jefa de Área de Comisiones Legislativas V  
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
Correo electrónico: [area-comisiones-v@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr) /  
[mauricio.vargas@asamblea.go.cr](mailto:mauricio.vargas@asamblea.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Atención de solicitud de criterio sobre el proyecto de ley denominado “*LEY DE PROTECCIÓN DE RASGOS PERSONALES Y CREACIONES ARTÍSTICAS EN ENTORNOS DIGITALES*”, correspondiente al expediente legislativo n.º 25.171”.

Se refiere este despacho al correo electrónico con número de referencia n.º AL-CPECTE-0806-2025 del 23 de octubre de 2025, recibido en esta Contraloría General en esa misma fecha, mediante el cual consulta el criterio del Órgano Contralor con relación al texto del proyecto de ley denominado “*LEY DE PROTECCIÓN DE RASGOS PERSONALES Y CREACIONES ARTÍSTICAS EN ENTORNOS DIGITALES*”, que se tramita bajo el expediente legislativo n.º 25.171.

Dicha iniciativa según lo expuesto por medio de la solicitud supra referida, se comprende que tiene por finalidad legislar en materia de suplantación de identidad por medios digitales, particularmente cuando se utiliza con fines delictivos. En razón de ello, se visualiza que se pretenden modificaciones en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y el Código Penal.

Sobre el particular, una vez revisada la iniciativa en consulta, específicamente desde la perspectiva fiscalizadora que ostenta esta Contraloría General, consideramos que la iniciativa de ley propuesta no tiene elementos que se relacionen directamente con nuestras competencias como Órgano Contralor, motivo por el cual no se rinde criterio sobre el particular.

De la forma expuesta, damos por atendida la gestión.

Lic. Hansel Arias Ramírez  
**Gerente Asociado**

Licda. Valeria Castro Matamoros  
**Fiscalizadora Asociada**



HAR/VCM  
Cc: Despacho Contralor  
Ni: 24329-2025.  
G: 2025001037-67.